

# TALLER

## “Cómo importar o exportar desde o hacia Brasil a través de los corredores IIRSA”



Intendencia de Aduana de Mollendo  
Yesika Y. Chura Canahua  
Especialista II



Arequipa, 24 de Enero de 2017

- Declaraciones Aduaneras de Mercancías de Importación por la IA Mollendo.
- Declaraciones Aduaneras de Mercancías de Exportación por la IA Mollendo.
- Principales Subpartidas Nacionales ingresadas provenientes desde Brasil.

# IMPORTACIONES IA MOLLENDO - 2016



DAM	P/ORIGEN	DESCRIPCIÓN MERCANCÍA
145-2016-10-062	BR	BALDOSAS ESMALTADAS, CERAMICA CARMELO FIOR, 28309 HOME PLUS 62X62HD
145-2016-10-188	BR	BALDOSAS ESMALTADAS, CECAFI, CRISTALATTO
145-2016-10-189	BR	ROPERO JUVENIL DECO, KAPPESBERG, D422-AP
145-2016-10-193	BR	BALDOSA ESMALTADA, CECAFI, CRISTALATTO
145-2016-10-363	BR	ROPERO, KAPPESBERG, D531-NT
145-2016-10-348	BR	BALDOSAS ESMALTADAS, CEDASA, 12018
145-2016-10-366	BR	ROPERO, KAPPESBERG, D531-NT
145-2016-10-361	BR	ZOCALO ESMALTADO, GABRIELA, IR 15004,
145-2016-10-526	BR	ROPERO MONTREAL, KAPPESBERG, S483-NT
145-2016-10-488	BR	BALDOSA ESMALTADA, IDEALLE, AUSTRIA
145-2016-10-523	BR	ROPERO, KAPPESBERG, D531-NT
145-2016-10-516	BR	BALDOSAS ESMALTADAS, FORMIGRES, LUGANO 45
145-2016-10-524	BR	ROPERO BERLIN, KAPPESBERG, D531-NT
145-2016-10-514	BR	BALDOSAS ESMALTADAS, MARCA: GRUPO CEDASA, S/M,
145-2016-10-641	BR	BALDOSAS ESMALTADAS, CEDASA, 11020
145-2016-10-668	BR	ROPERO BERLIN, KAPPESBERG, D531-NT
145-2016-10-678	BR	LÍSTELO / CENEFAS ESMALTADA, GISELI, RZ80
145-2016-10-669	BR	ROPERO MONTREAL, KAPPESBERG, S483-NT
145-2016-10-787	BR	BALDOSAS ESMALTADAS, INCOPIOS, 60077 HD-EXTRA (INCOPIOS)
145-2016-10-935	BR	CHEMTAN R-1, CHEMTAN COMPANY, INC., S/MOD
145-2016-10-953	BR	ROPERO BERLIN, KAPPESBERG, D531-NT

**IMPORTACIONES PRINCIPALES SUBPARTIDAS NACIONALES Enero - Diciembre 2016 (Valor CIF en miles de US \$)**

<b>PAÍS DE ORIGEN / SUBPARTIDA NACIONAL</b>		<b>TOTAL</b>
<b>BRASIL</b>	1 8702109000 VEHIC. AUTOMOV. P' EL TRANSPORTE DE MAS DE 16 PERSONAS,INCL EL CONDUCTOR, DIESEL	111,164.0
	2 2709000000 ACEITES CRUDOS DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO	94,271.7
	3 8701200000 TRACTORES DE CARRETERA PARA SEMIREMOLQUES	79,931.9
	4 8704230000 VEHICULOS DIESEL PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS CON CARGA > 20 T	74,746.7
	5 7214200000 BARRA DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR CON MUESCAS, CORDONES, SURCOS O RELIEVES	62,041.5
	6 4802559000 LOS DEM-S PAPELES DE SEGURIDAD DE PESO SUPERIOR O IGUAL A 40 G/M2 PERO INFERIOR O IGUAL A 150	51,061.4
	7 3901100000 POLIETILENO DE DENSIDAD INFERIOR A 0,94, EN FORMAS PRIMARIAS	49,366.3
	8 7201100000 FUNDICION EN BRUTO SIN ALEAR, CONTENIDO DE FOSFORO <= 0,5% EN PESO	47,035.7
	9 1006300000 ARROZ SEMIBLANQUEADO O BLANQUEADO, INCLUSO PULIDO O GLASEADO	35,570.1
	10 3902100000 POLIPROPILENO, EN FORMAS PRIMARIAS	32,536.1
	RESTO	1,489,329.2
<b>TOTAL BRASIL</b>	<b>2,127,054.6</b>	

# EXPORTACIONES IA MOLLENDO - 2016



[DAM de exportación](#)

[http://www.sunat.gob.pe/estad-comExt/modelo\\_web/web\\_estadistica.htm](http://www.sunat.gob.pe/estad-comExt/modelo_web/web_estadistica.htm)

# OBJETIVO DEL TALLER



Conocer la dinámica del comercio exterior con el Brasil desde la circunscripción de la Intendencia de Aduana de Mollendo.

## La Interoceánica OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS CON BRASIL



**Fuente:**

[http://ww2.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio\\_exterior/Sites/pom-brasil/docs/Interoceanica\\_Oportunidades\\_de\\_negocios\\_con\\_Brasil.pdf](http://ww2.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/pom-brasil/docs/Interoceanica_Oportunidades_de_negocios_con_Brasil.pdf)

Dar a conocer **Instrumentos sobre Facilitación del Comercio Exterior** brindados por **SUNAT** y los Beneficios que genera la Exportación para los Exportadores y para el Estado.

# FACILITACIÓN COMERCIO EXTERIOR



## Medidas para la Facilitación de Comercio Exterior:

- Uso de medios electrónicos.**
- Racionalización y simplificación de los procedimientos.**
- Calificación como OEA**
- Fijarse Indicadores de Cumplimiento.**
- Tramitación Electrónica de la Restitución de Derechos Arancelarios (*DRAWBACK*).**
- Transmisión electrónica del Cuadro de Coeficientes Insumo-Producto.**
- Uso de las Facturas Electrónicas .**
- Avisos electrónicos a los exportadores.**

*\*Tiempos Límites de Tolerancia.*

# DRAWBACK WEB



## MARCO LEGAL

- D.S. 104-95-EF publicado el 23.06.95 y modificatorias. Reglamento de Procedimiento de Restitución Simplificado Derechos Arancelarios
- R.M. 138-95-EF/15 publicada el 03.09.95. Requisitos y características de las Notas de Crédito.
- R.M. 195-95-EF publicada el 31.12.95.
- D.S. N° 127-2002-EF (25.08.02) modificada por D.S. 056-2003-EF (06.05.03) y D.S. 098-2006-EF Lista de subpartidas excluidas de la restitución.
- R.S.N.A.A. N° 118-2014/SUNAT/A Procedimiento de Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios - Procedimiento INTA-PG.07 (versión 4)
- Decreto Supremo N° 282-2016-EF

El Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios, permite obtener como consecuencia de la exportación, la **devolución de un porcentaje del valor FOB** del bien exportado, en razón a que el **costo de producción se ha visto incrementado por los derechos arancelarios que gravan la importación de insumos incorporados o consumidos en la producción del bien exportado.**

## TASAS

- ✓ A partir del 15.10.2016
- ✓ 4%
- ✓ **31/12/2018**

*Base legal:*

• *Decreto Supremo N° 282-2016-EF.*

# PROCEDIMIENTO OPERATIVO



IMPORTACIÓN

Pago 100% de  
derechos  
arancelarios

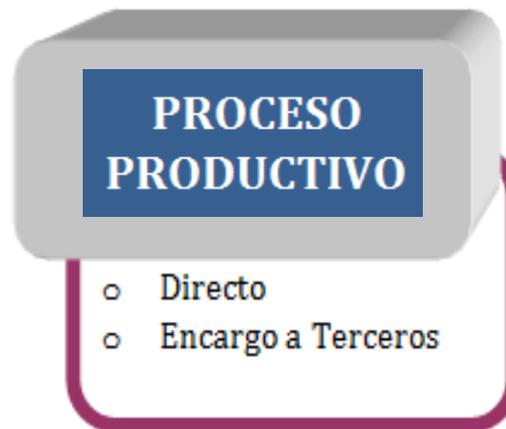
PROCESO PRODUCTIVO

Incremento costo  
de producción

EXPORTACIÓN

Devolución del  
del Valor FOB de  
Exportación

4%



# PLAZOS DRAWBACK

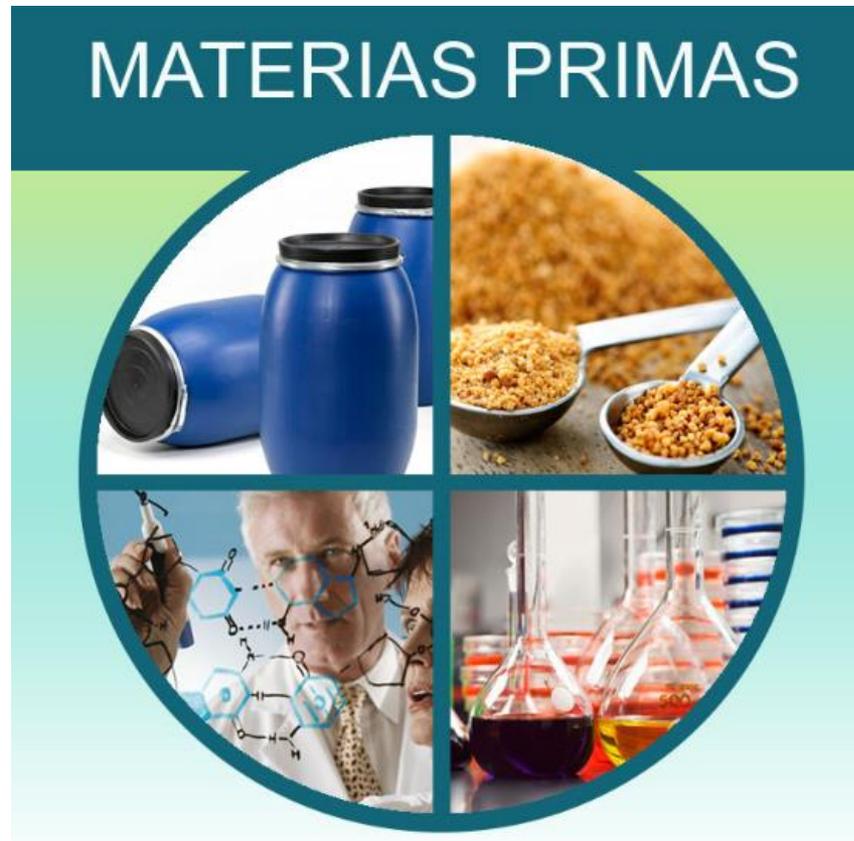


Para efecto de la inclusión o exclusión del beneficio, incluye:

1. Materias Primas
2. Productos Intermedios
3. Partes y Piezas.

Los mismos que se sujetaran a las definiciones señaladas en el artículo 13° del D.S. N°104-95-EF.

## MATERIAS PRIMAS



## INSUMOS

### **Materias primas:**

Sustancia, elemento o materia necesaria para obtener un producto (incluye etiquetas, envases, artículos para conservación y transporte).

### **Productos intermedios:**

Elementos que requieren de procesos posteriores para adquirir la forma final en que serán incorporados en el producto exportado.

### **Parte:**

Conjunto o combinación de piezas, unidas por cualquier procedimiento de sujeción, destinado o constituir una unidad.

### **Pieza:**

Unidad previamente manufacturada, cuya ulterior división física produce su inutilización para la finalidad a que estaba destinada.

# FORMAS DE ADQUIRIR INSUMOS IMPORTADOS



## Primera:

Importados directamente por el beneficiario.

## Segunda:

Importados por terceros.

## Tercera:

Mercancías elaboradas con insumos importados adquiridos de proveedores locales



# PROCEDIMIENTO OPERATIVO



## IMPORTACION



Teledespacho

Declaraciones de Importación (INSUMOS)

Pago de Derechos Arancelarios

Sólo se pueden acoger las DAMs de exportación regularizadas

Declaraciones de Exportación



Declaración Provisional (13)



## EXPORTACION

## PRODUCCION

Solicitud de Restitución (CIP)



Sistema de Restitución



Abono en cuenta corriente



# EXPORTA FÁCIL



**Es un mecanismo promotor de exportaciones diseñado principalmente para el micro y pequeño empresario, mediante el cual podrá acceder a mercados internacionales.**

**Permite numerar declaraciones de Exporta Fácil hasta valor máximo de US \$ 5000 en bultos con un peso no mayor de 30 kilos, para la salida definitiva de mercancías al extranjero.**



Testimonios



Procedimientos

**Ley General de Aduanas**  
Decreto Legislativo N° 1053



**Convenio Postal Universal (UPU)**

D. S. N° 09-2011-RE (Actas del XXII Congreso de la UPU)

**Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos y Paquetes  
Postales transportados por el Servicio Postal**

D. S. N° 244-2013-EF

**Procedimiento Específico “Exportación con Fines Comerciales a  
través del Servicio Postal” INTA-PE.13.01 (versión 1)**

Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N°  
341-2007/SUNAT/A

# BENEFICIOS



- ❑ Exportar desde cualquier punto de nuestro país.
- ❑ Colocar sus productos en otros países, Participación en ferias internacionales, Asesoría en exportaciones (PROMPERU).
- ❑ Un trámite aduanero: gratuito, ágil y sencillo.
- ❑ Reducción de tarifas y tiempos de llegada (SERPOST).
- ❑ Formalización y manejo de gestión de empresas (MI EMPRESA).
- ❑ Inclusión de los pequeños exportadores mediante la utilización del servicio postal descentralizado, por ser de fácil acceso.
- ❑ Disminuir costos operativos de los operadores de comercio exterior
- ❑ Utilización de un formato Unificado para la exportación con datos de SERPOST y SUNAT

# REQUISITOS



- Contar con **RUC y Clave SOL**
- Tener una **mercancía a exportar**
- Tener un **cliente en el extranjero**
- Llenar la Declaración de Exportación Fácil (**DEF**)
- Presentar la mercancía en las oficinas de **SERPOST** de tu **localidad**
- Presentar como **comprobante de pago: boleta o factura.**



# CICLO DEL PROCESO



## Paso 1



Ingrese a **SUNAT Virtual**  
[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe) y seleccione el  
módulo **SUNAT Operaciones en Línea**

Coloque su **Número de RUC** y su  
**Clave de SOL**, luego ingrese a la opción  
**Registrar Exporta Fácil**

## Paso 2



### Llene su **Declaración ExportaFácil (DEF)**

Para ello Ud. colocará la información correspondiente a la exportación. Una vez concluido este registro el sistema le generará un número de declaración el cual le servirá para hacer el seguimiento de su estado de exportación.

Luego deberá imprimir **04 ejemplares y un 01 adicional** por cada bulto de la Declaración Exporta Fácil y firmar cada una de ellas.

## Paso 3



**Diríjase a la oficina de SERPOST** de su localidad y presente su mercancía, acompañando las declaraciones (DEF) debidamente firmadas, Comprobante de Pago; y la documentación que requiera la mercancía restringida para su salida al exterior.

Una vez completado el trámite, SERPOST se encargará del transporte de su producto hasta el país donde se encuentra su comprador.



El costo traslado de las mercancías con destino al exterior esta sujeto a las tarifas definidas por SERPOST.

# MERCANCIA QUE NO PUEDO EXPORTAR



- ❑ Mercancías que excedan el monto máximo de exportación por (DEF)
- ❑ Tengan la condición de prohibidas, como:-Patrimonio Cultural- Armas de Fuego-Animales en peligro de extinción-Drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas
- ❑ Tengan la condición de restringida y no cuenten con autorización del sector competente , como:-Réplicas de Patrimonio Cultural (<http://www.inc.gob.pe/>)-Flora y Fauna en peligro de extinción (<http://www.inrena.gob.pe/>)



# DOCUMENTOS



Presentará la siguiente documentación:

- Declaración Exporta Fácil.
- Factura o Boleta de Venta.
- Otros documentos que la mercancía requiera, conforme a normas específicas.



# OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO



*Facilitando  
el Comercio  
Exterior*

Programa creado por la OMA que, a través de las correspondientes administraciones aduaneras, reconoce a aquellos operadores de comercio exterior comprometidos con la **seguridad de la cadena logística**, otorgándoles la certificación de Operador Económico Autorizado.

Pueden beneficiarse Fabricantes, Importadores, Exportadores, puertos, aeropuertos, almacenes, distribuidores



# QUÉ ES EL OEA



El Programa OEA es una Certificación otorgada por SUNAT que ayudará a aquellos operadores que cumplan determinados estándares de comercio exterior, a **simplificar** los controles y **trámites aduaneros** de exportación.

D. S. N° 184-2016-EF.



# VENTAJAS DEL PROGRAMA OEA



- ❑ Reducción de los controles y priorización en los trámites aduaneros.
- ❑ Reconocimiento internacional en sus relaciones comerciales con otros países.
- ❑ Seguridad en las operaciones de comercio exterior.
- ❑ Capacitaciones periódicas.
- ❑ Fortalecimiento del buen nombre de la empresa y consolidación de su marca.
- ❑ Beneficios en otras aduanas, a través de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo que se suscriban.

*Simplifica  
los controles y  
trámites aduaneros  
de exportación*

A Venn diagram consisting of two overlapping circles. The top circle is light blue and contains the text "Simplifica los controles y trámites aduaneros de exportación". The bottom circle is dark red and contains the text "Programa de certificación utilizado en más de 50 países". The overlapping area in the center is a darker shade of blue.

*Programa  
de certificación  
utilizado en más  
de 50 países*

# ¿QUÉ ES EL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)?



Es un operador de comercio exterior certificado por la SUNAT, luego de haber demostrado que es un asociado confiable que garantiza la seguridad de la cadena logística al cumplir con los siguientes criterios:



# CÓMO SE ACCEDE A LA CERTIFICACIÓN



- ❑ Para solicitar la certificación OEA, el OCE interesado, deberá ingresar a SUNAT Operaciones en Línea, en el portal de la SUNAT ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)), y seleccionar la opción **Mis trámites aduaneros**, desde donde podrá acceder al formulario **Solicitud de Certificación de Operador Económico Autorizado**, el cual deberá completar y enviar.



# QUÉ ES EL VUCE



Es el medio por el que se “permite a los administrados realizar, por medios electrónicos, los trámites requeridos para la obtención de permisos, certificaciones, licencias y demás autorizaciones exigidas para el ingreso, tránsito o salida de mercancías”



# ¿CÓMO SE HACE EL CONTROL EN EL DESPACHO ADUANERO DEL DOCUMENTO RESOLUTIVO?



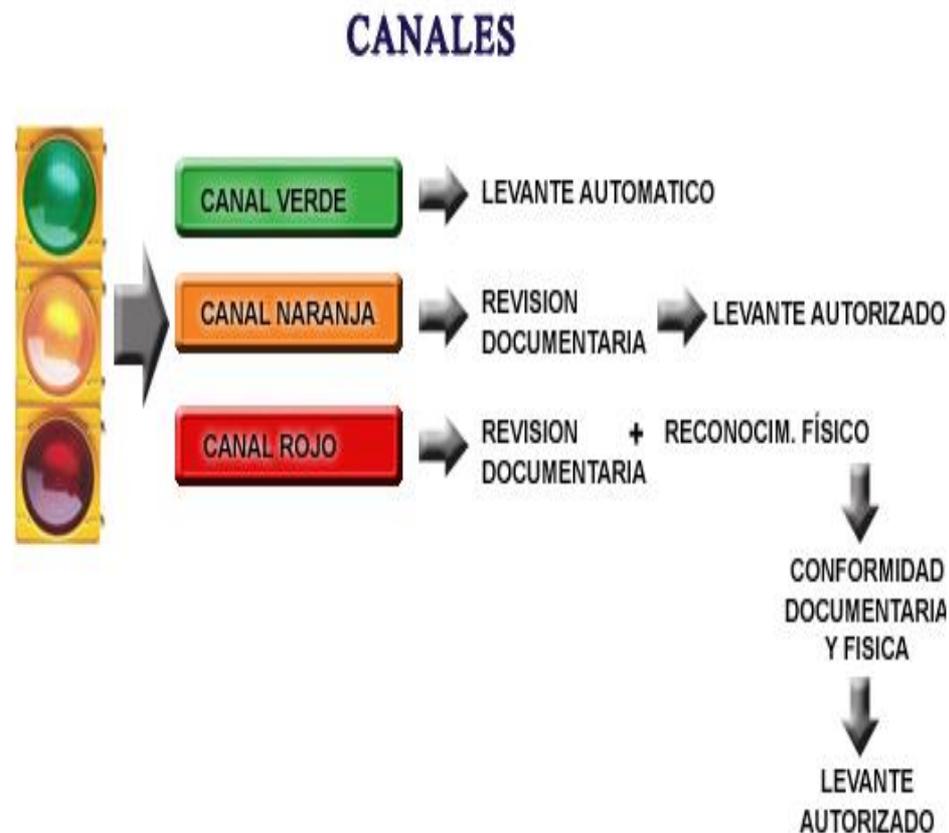
Si usted ha obtenido el documento resolutivo a través de la VUCE, no será necesario que lo presente en forma física durante el despacho aduanero, ya que los funcionarios de la SUNAT tienen acceso a todos los registros de la VUCE.



# DESPACHO ANTICIPADO



Modalidad de despacho que permite que las mercancías puedan ser declaradas antes del arribo del medio de transporte a nuestro territorio, pudiendo incluso obtener el levante una vez arribadas al puerto y previo cumplimiento de los procedimientos aduaneros.



## TRIBUTOS A LA IMPORTACIÓN

### DERECHOS ARANCELARIOS

- Derechos Ad/Valorem 0, 4, 6 y 11%.
- Derechos Antidumping.
- Derechos Compensatorios.

### TRIBUTOS INTERNOS

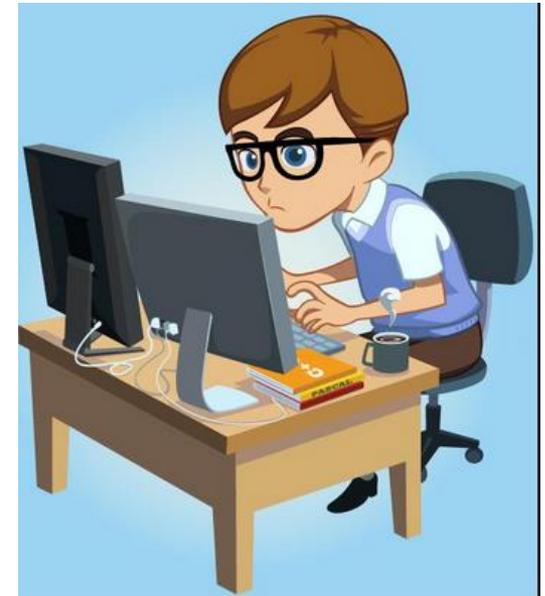
- IGV 16%
- IPM 2%
- ISC 10%, 17%, 20%.

- ❑ **Anticipado:** 30 días calendario antes de la llegada del medio de transporte, vencido este plazo, las mercancías son destinadas al despacho **diferido**.
  - ❑ **Diferido:** dentro del plazo de 15 días calendario contados a partir del día siguiente del término de la descarga.
  - ❑ **Urgente:** 15 días calendario antes de la llegada del medio de transporte **y** hasta 7 días calendario posteriores a la fecha del término de la descarga.
- **IMPORTACIÓN PARA EL CONSUMO**
  - **ADMISIÓN TEMPORAL PARA REEXPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO Y PERFECCIONAMIENTO ACTIVO.**
  - **DEPÓSITO ADUANERO,**
  - **TRANSBORDO, TRÁNSITO ADUANERO, ENVÍOS DE ENTREGA RÁPIDA, RANCHO DE NAVE Y MATERIAL PARA USO AERONÁUTICO.**
  - **ZED - Ex CETICOS**

# REGULARIZACIÓN DEL DESPACHO ANTICIPADO



- ❑ La unidad de medida asociada a la subpartida nacional (SPN) declarada corresponda a peso o volumen (según arancel) o, corresponda a una unidad comercial relacionada a peso o volumen.
- ❑ La SPN se encuentre en el listado de mercancías sensibles al fraude (MSF) y su unidad de medida corresponda a peso o volumen ([RIN N°02-2016-SUNAT/5F0000-05/02/2016](#))
- ❑ La SPN corresponda a "Materias Textiles y sus manufacturas" de la Sección XI del Arancel.
- ❑ La SPN corresponda a mercancías de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF).
- ❑ En la declaración se haya consignado como punto de llegada un depósito temporal





# ACUERDOS COMERCIALES



Los AC son importantes principalmente porque se eliminan barreras tanto arancelarias como las no arancelarias entre dos o más países, busca mejor acceso a las exportaciones, importaciones libres del pago de aranceles, mejora el empleo, incrementa los ingresos, entre otros. Nuestro país forma parte de 20 de estos:

CAN, MERCOSUR, Cuba, APEC, Chile, México, EEUU, Canadá, Singapur, China, EFTA, Corea del Sur, Tailandia, Japón, Panamá, Unión Europea, Alianza del Pacífico.



**Gracias por su  
atención!!!!**

